



Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020

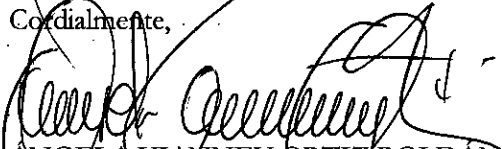
603

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Sin dirección
CiudadAsunto: Respuesta denuncia por convivencia y posible ocupación indebida al espacio público en el sector de la calle 73 # 70A – 02 barrio Bonanza
Referencia: Oficio radicado 20206010047472

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado con el número de la referencia, en el cual se da respuesta a su denuncia por problemas de convivencia y posible invasión al espacio público en el inmueble ubicado en la calle 73 # 70A – 02 barrio Bonanza, perturbando la tranquilidad de los residentes del sector, me permito remitir copia del comandante del CAI Ferias sobre los operativos realizados en el sector.

Cordialmente,


ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Juliana Cárdenas R
Revisó/Aprobó: Wilson Hernández Ariza – Área Gestión Policial y Jurídica
Luis Jaime Huerta

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primeró del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde.